

DEC. SEC. 1ª Nº

5962

LAS CONDES,

02 OCT 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Decreto Secc. 1ª Nº 3148 de fecha 27 de mayo de 2019 que otorgó beca de estudios a los alumnos del Establecimiento Educacional UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA, reconocido en el punto Nº 1 del Decreto;

- Anexo Nº 36 Programa Beca de Estudios de la Municipalidad de Las Condes 2019
- Carta de Compromiso firmada el 08 de abril por el alumno Luis Rodríguez Cárcamo;
- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 492 de fecha 15 de febrero de 2016 que fija el texto refundido de la Ordenanza sobre otorgamiento de Becas de Estudios Educación Básica, Media y Superior, de la Municipalidad de Las Condes;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1019 de fecha 19 de febrero de 2019;
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- CADUCASE, la Beca de Estudios de la Municipalidad de Las Condes 2019 correspondiente a la segunda cuota, al alumno que se indica, por el monto que se señala, otorgada mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 3148 de fecha 27 de mayo de 2019, en virtud a lo dispuesto en el Nº 9 del artículo 18, Título V, de la pérdida del beneficio del texto refundido de la "Ordenanza sobre Otorgamiento de Becas de Estudios de Educación Básica, Media y Superior", de la Municipalidad de Las Condes, mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 492 de fecha 15 de febrero de 2016:

Nº	NOMBRE COMPLETO	2da. cuota	MOTIVO
1	LUIS RODRÍGUEZ CÁRCAMO	\$290.000	Por no cumplir con la entrega de la documentación requerida dentro del plazo que fijó la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de Carta Compromiso

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 3148 de fecha 27 de mayo de 2019.

3.- NOTIFIQUESE personalmente, por cédula o por carta certificada al beneficiario por el señor Secretario Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



- Distribución:
- Secc. Municipal
 - Depto. Finanzas
 - Depto. Tesorería-Egresos
 - Contraloría
 - DECOM
 - Depto SPS
 - Programa Beca de Estudios c/a
 - Of. de Partes

cto

